



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5733-D-08  
OD 1234

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la vigencia de las disposiciones de los artículos 10 y 11 de la ley 25.174 y sus modificatorias, por el plazo de diez (10) años a partir del vencimiento previsto en el decreto 1.552/2001.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.